



JUNTA DEL
MONTE LIMITACIONES
DE LAS AMESCOAS
- C.I.F: P 3109478B
TEL.: 948 539 008
C/ SAN ANTON, 30
31272 ZUDAIRE (NAVARRA)

BANDO

PERIODO DE PAGO VOLUNTARIO DEL CANON POR EL APROVECHAMIENTO DE PASTOS Y PARCELAS COMUNALES DEL AÑO 2025.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DEL MONTE LIMITACIONES DE LAS AMESCOAS HACE SABER:

De conformidad con el Reglamento de Recaudación se hace público que el **plazo de pago en período voluntario del canon por el aprovechamiento de pastos y parcelas comunales** del año 2025 comienza el día **10 de abril y finaliza el 10 de mayo de 2025**

Los avisos de recibos no domiciliados serán enviados al domicilio del titular y podrá efectuarse el pago mediante transferencia a la cuenta bancaria de la Junta en Caixabank,s.a. durante este plazo.

Los recibos domiciliados se cargarán en las respectivas cuentas bancarias autorizadas por sus titulares el día 14 de abril de 2025.

Transcurrido el periodo voluntario de pago, las deudas pasarán a la vía de apremio, aplicando los recargos correspondientes según el artículo 117 de la Ley Foral General Tributaria, procediéndose a su remisión a la Agencia Ejecutiva, sin notificación previa.

Lo que se comunica para su general conocimiento, en Zudaire (Amescoa Baja), a 7 de abril de 2025.

La Presidenta



D^a Estibaliz Erdocia Ormazabal